

25 de junio de 1984, y de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio,

Este Centro directivo ha tenido a bien resolver:

Primero.—De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el Reglamento Corporativo, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes Colegiados:

Colegio a que pertenece y plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
Alicante	
Benidorm	Don Rafael Vázquez Pico.
Huelva	
Huelva	Don Rafael Thode Garrido.
Jaén	
Alcalá la Real	Don José Iglesias Bouza.
Las Palmas	
Las Palmas	Don Pedro Burgos Ródenas.
Málaga	
Antequera	Don Manuel Guzmán Ramos.
Melilla	Don Manuel González-Lliberos Casanova.
Ronda	Don Julián Martínez Pantoja.
Tarragona	
Tortosa	Don Manuel Martínez Caballos.
Toledo	
Talavera de la Reina.	Don Manuel Garzarán López.
Valdepeñas	Don Antonio Luis Reina Gutiérrez.
Valencia	
Cuenca	Don Jacinto Ramallo García.
Hellín	Don Juan Enrique Prieto Orzanco.
Liria	Don Juan Bover Belenguer.
Valladolid	
Medina del Campo ...	Don José María Carreño Marín.
Zaragoza	
Zaragoza	Doña María Pilar Torres Serrano.
Zaragoza	Don José Ángel de Andrés Rodríguez.
Zaragoza	Don Javier Navarro-Rubio Serrés.
Tarazona	Don Rafael Fabra Aparici.

Segundo.—Queda desestimada la instancia presentada por don Santiago Mompó Gimeno, por haberse recibido fuera de plazo.

Tercero.—Todas las plazas vacantes han sido adjudicadas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera, quedando reservadas para el turno de concurso-oposición las plazas mercantiles de Jerez de la Frontera y de Las Palmas de Gran Canaria.

Cuarto.—Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo once Corredores nombrados por Orden ministerial de 19 de octubre de 1983, a los que se destina provisionalmente hasta que se resuelva el próximo concurso que se convoque, a las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece y plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
Córdoba	
Córdoba	Doña María Lourdes Zaragoza Tafalla.
La Coruña	
La Coruña	Don José Antonio de Diego Vallejo.
Granada	
Baza	Don José Chust Ballester.
Loja	Don Román Torres López.

Colegio a que pertenece y plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
Jaén	
Linares	Don Antonio Palomero Álvarez-Claro.
Las Palmas	
Las Palmas	Don Fernando María Rubio Castañera.
Málaga	
Melilla	Don Alfredo Gómez Hita.
Pamplona	
Pamplona	Don Antonio Jorge Serra Mallol.
Sevilla	
Sevilla	Don Manuel Ángel Seco Fernández.
Valladolid	
Medina del Campo ...	Don Manuel Mellado Rodríguez.
Vigo	
Vigo	Don José Antonio Cuervo Somoza.

Estos once Corredores que se destinan provisionalmente quedan obligados a solicitar en el primer concurso de traslados que se anuncie todas las vacantes incluidas en el mismo y serán destinados a las que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24137

REAL DESPACHO de 11 de octubre de 1984 por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Rafael Gimeno Gamarra, Presidente de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley 11/1980, de 18 de marzo; 73.1 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo; el 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y la disposición adicional primera, 2, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de octubre de 1984,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 27 de octubre de 1984, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Rafael Gimeno Gamarra, Presidente de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTREI

24138

ACUERDO de 5 de octubre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se jubila a don Daniel Maestre Daza, Secretario de Sala del Tribunal Central de Trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.º del artículo 35 y disposición transitoria 4.ª de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero; artículo 55 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1988, de 2 de diciembre; disposición adicional tres y transitoria de la Ley 31/1981, de 10 de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 5 de octubre de 1984, ha acordado declarar jubilado con los derechos pasivos que le correspondan a don Daniel Maestre Daza, Secretario de Sala del Tribunal Central de Trabajo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 28 de octubre de 1984 y con efectos a partir de la indicada fecha.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.